

TRUJILLO Y EL DERECHO A LA CAPITALIDAD

Francisco González Cruz

Resumen

Todo está servido para que la ciudad de Trujillo tome la decisión de su transformación para que ejerza a plenitud su capitalidad, que desde hace tiempo ha venido debilitándose por la pérdida de diversos organismos públicos que deberían tener allí su asiento, el deterioro de los que aún quedan, la dispersión de las entidades emblemáticas de su carácter capitalino y, sobre todo, la ausencia de un Plan Estratégico basado en su principal razón de ser: Ser la capital del Estado Trujillo. Ese es un derecho de los trujillanos de la capital.

Summary

Everything is ready for the city of Trujillo to make the decision to transform it so that it fully exercises its capital status, which has been weakening for a long time due to the loss of various public organizations that should have their seat there, the deterioration of those that still remain, the dispersion of the emblematic entities of its capital character and, above all, the absence of a Strategic Plan based on its main reason for being: Being the capital of the Trujillo State. That is a right of the Trujillo citizens of the capital.

Trujillo. Capitalidad. Derecho. Ciudad.

Nota introductoria

El presente ensayo está basado en una ponencia que presenté en El Congreso Nacional en Ciencias Jurídicas “Sociedad, Historia y Derecho” en la ciudad de Trujillo, 16 de julio de 2022, por invitación del Dr. José Francisco Conte, presidente del Instituto de Estudios Jurídicos del Colegio de Abogados del Estado Trujillo.

Trata de un esfuerzo por divulgar en concepto de “Derecho a la Ciudad” como uno de los derechos emergentes que deben ser conocidos y aprovechados, con el fin de apalancar mejor los esfuerzos que desde la sociedad civil, empresarial, académico y algunos gobiernos locales, entre otros sectores, se hacen para mejorar el desempeño eficiente de nuestras ciudades, agobiadas por una gestión pública aún anclada en los paradigmas previos a la sociedad del conocimiento y de sus impactos y exigencias.

Ya el municipio no puede limitarse a prestar los servicios peculiares o tradicionales de la vida local, sino que debe responder a las nuevas realidades, de manera que la gestión pública municipal tiene que transformarse rápidamente y eficazmente, incorporando a los nuevos actores y nuevas funciones que se ven afectados por la inercia de la gestión rutinaria. En esto están embarcadas muchas ciudades en el mundo, que están armonizando su identidad con los nuevos desafíos.

Más aún, les corresponde a determinadas ciudades que deben responder a exigencias que van más allá de su entorno natural o de su área de influencia, dadas determinadas características que poseen, como en este caso que nos ocupa de la ciudad de Trujillo, ser la capital del Estado que lleva su mismo nombre.

1.- El Derecho a la ciudad.

El derecho a la ciudad es uno de los llamados “derechos emergentes”, que nace como consecuencia del rápido crecimiento de las ciudades y de la serie de complejidades que allí se despliegan, lo que determina que la gobernanza clásica de las ciudades, léase concejos municipales y alcaldías, no basta, y que deben integrarse a su gestión otros actores, fundamentalmente los propios ciudadanos mediante novedosos mecanismos, y, además, sus sectores empresariales, culturales y universitarios.

La importancia de estas iniciativas ha sido de tal magnitud que la Organización de las Naciones Unidas, a través Hábitat, su entidad especializada para estos temas, promovió la adopción del “Derecho a la Ciudad”, que la define así:

“El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes a habitar, utilizar, ocupar, producir, transformar, gobernar y disfrutar ciudades, pueblos y asentamientos urbanos justos, inclusivos, seguros, sostenibles y democráticos, definidos como bienes comunes para una vida digna”. (ONU-HABITAT, 2020)

Y agrega: “Todas las personas tienen derecho a la ciudad sin discriminaciones de género, edad, condiciones de salud, ingresos, nacionalidad, etnia, condición migratoria, orientación política, religiosa o sexual, así como a preservar la memoria y la identidad cultural en conformidad con los principios y normas que se establecen en esta Carta”.

Una de sus propuestas es la “Agenda del Derecho a la Ciudad”, en el marco de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, en la cual plantea “Más que localizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana, la cuestión es como los actores locales pueden apropiarse de la causa, generar nuevas alianzas a través de una perspectiva horizontal y establecer multiesferas de sinergia desde el local hacia global” (Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, 2023)

La “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” que es el mayor y más amplio compromiso firmado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en septiembre de

2015, contiene los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas, entre ellos varios que tienen mucha incidencia en las ciudades y uno enteramente dedicado a ellas: el “Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles”. (ONU, 2023). Entre sus metas está: “11.3 De aquí a 2030, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países”.

A partir de aquí, incluso antes, se han desplegado una serie de iniciativas locales, regionales, nacionales y globales para apoyar los esfuerzos de las ciudades que decidan incorporarse a sus procesos de transformación en ciudades sostenibles, inteligentes, emergentes, resilientes, ciudades verdes y muchas otras denominaciones que van todas por caminos parecidos. Con base a ello se hacen alianzas, redes, programas y proyectos con los cuales se comprometen apoyo técnico y financiero del Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, Corporación Andina de Fomento, diversos organismos de cooperación multinacionales y nacionales, embajadas, empresas y hasta la Iglesia Católica creó un Dicasterio para el Desarrollo Integral que apoya iniciativas desde las parroquias y las diócesis.

Pero todo comienza por que la ciudad tome la iniciativa e inicie su proceso de transformación. Sin la iniciativa del gobierno local nada pasará, para lo cual se requiere el entusiasmo activo de su comunidad cívica, el sector empresarial y las instituciones académicas, que representa el cuarteto virtuoso para lograr mejor ciudad. En el caso de la ciudad de Trujillo es importante la incorporación activa de la Diócesis de la iglesia católica.

Todo está servido para que la ciudad de Trujillo tome la decisión de su transformación para que ejerza a plenitud su capitalidad, que desde hace tiempo ha venido debilitándose por la pérdida de diversos organismos públicos que deberían tener allí su asiento, el deterioro de los que aún quedan, la dispersión de las entidades emblemáticas de su carácter capitalino y, sobre todo, la ausencia de un Plan Estratégico basado en su principal razón de ser: Ser la capital del Estado Trujillo. Ese es un derecho de los trujillanos de la capital.

También es un derecho de los habitantes del Estado Trujillo tener una capital que funcione plenamente, que preste los servicios que desde las entidades públicas atinentes a su condición de capital deben prestar, por ejemplo, la gobernación, el consejo legislativo, el poder judicial, los registros principales, la fiscalía y demás entidades. Para ello tienen que tener el personal, la infraestructura y el equipamiento acorde con sus funciones.

Y existen otras entidades asociadas a la condición de capital, como lo es la Diócesis, la Universidad de Los Andes Núcleo Rafael Rangel, el Centro de Historia, la Biblioteca Pública Central, los principales gremios entre ellos el Colegio de Abogados, la Cámara de Comercio e Industria del Estado Trujillo, todas ellas deben tener una presencia digna de esa capitalidad, y al menos los despachos principales como del gobernador, presidente del

consejo legislativo, del Obispo y del vicerrector del ULA- NURR deberían estar en el casco central alrededor de la plaza Bolívar. Son símbolos de la capitalidad de la ciudad.

2.- Trujillo ciudad capital

La nación Cuica ocupaba prácticamente todo el territorio de lo que hoy es el Estado Trujillo. No tenían propiamente un centro poblado principal, sino que eran aldeas dispersas, aunque es tradición el relato de la existencia del poblado de Escuque como un centro de culto y peregrinación a la diosa Icaque y que ejercía cierto liderazgo en la organización del territorio.

Esa circunstancia debió haber privado en la primera fundación de Trujillo en ese lugar, en 1557. La ciudad fue fundada unas siete veces, razón por la cual recibió el nombre de “La ciudad portátil” y en varios de esos emplazamientos pudo haberse desarrollado una ciudad de mayor tamaño. Escuque fue la primera fundación en 1557 con el nombre de Nueva Trujillo, pero por diversas razones no prosperó y a los tres años, en 1560, se funda de nuevo la ciudad con el nombre de Trujillo de Salamanca en el lugar donde hoy se encuentra Boconó; pero vuelven a mudar a la ciudad en 1564 al lugar donde hoy está La Cejita, con el nombre de Trujillo de Medellín, y sigue la ciudad mudándose hacia La Guaca cerca de Motatán, luego a Pampán hasta que en 1570 se funda con el nombre de Trujillo de Nuestra Señora de la Paz y se quedan tranquilos en el fresco valle de Los Mucas, en una posición muy central en el mapa trujillano, pero en un emplazamiento con serias limitaciones topográficas.

Sin embargo, la ciudad de Trujillo ejerció con esmero su condición de capital, sin absorber el dinamismo propio de los otros centros poblados. La ciudad capital, noble y próspera por mil razones no concentró sobre sí misma la dinámica demográfica de estos territorios. Ya con sus múltiples fundaciones iba dejando aquí y allá nuevos centros poblados que, junto con otros, tejieron poco a poco la red de centros poblados que exhibe la provincia trujillana.

El liderazgo político-administrativo de la ciudad de Trujillo en el territorio trujillano ha sido continuo a lo largo de sus 466 años y ninguna ciudad le disputa esa condición. Valera, que es la ciudad más poblada del Estado, no tiene “vocación” pública, desde su nacimiento, que fue de iniciativa privada y religiosa, nada que ver con las ceremonias oficiales de las fundaciones hispanas como la que tuvo Trujillo.

Cuando Valera fue capital del Estado no se despertó en ella ningún entusiasmo, por ello rápidamente regresa a su lugar natural. El pequeño paréntesis ocurrió cuando el Presidente Cipriano Castro cumplió su promesa formulada en la ciudad, en gratitud al respaldo recibido en su rápido viaje a Caracas. “Desde el 2 de septiembre de 1900, hasta el 6 de mayo de 1901, la ciudad de Valera, fue la capital del Estado Trujillo; es decir durante ocho meses y cuatro días”. (Terán, 2009)

Fueron años dorados los primeros 121 de la historia trujillana. Hervían los sueños y los trujillanos se dedicaron a concretarlos. Se fundaron pueblos, levantaron templos, se crearon haciendas y se conformaron instituciones. Se edificaron sólidas casonas y exigentes monasterios. Trujillo tuvo intelectuales, sabios y santos sacerdotes, maestros, productores, religiosas. Sus honorables familias se consolidaban. Todo bajo unas autoridades locales que daban muestras de sabiduría y de audacia, como Sancho Briceño para señalar alguno.

Se crearon las instituciones políticas locales y provinciales, el municipio y el cabildo como la más importante de todas. Y la provincia con sus instancias ejecutivas, judiciales y de hacienda. Se crearon instituciones educativas y de atención a la salud. El cabildo fue uno de los más importantes del territorio que luego sería Venezuela y sus líderes tuvieron impacto en todo el territorio español, tanto de la Península como de ultramar.

Son muchas las evidencias de la importancia de este período fundacional, basta señalar las diligencias que desde Trujillo se hicieron ante el Rey para que a la falta del Gobernador fuesen los alcaldes los gobernantes provisionales, el asilo – el primero en América – que dio el fundador Diego García de Paredes al fundador de Mérida Juan Rodríguez Suarez; la presencia en Trujillo del segundo Obispo de Venezuela Fray Alonso de Briceño donde ejerció ese cargo hasta morir y ser sepultado en su Templo, también el tercer Obispo de Venezuela y fundador del Seminario Santa Rosa de Lima, primer antecedente de la Universidad Central de Venezuela está enterrado en el templo trujillano. La primera gran fortuna de la que hoy es Venezuela – el Mayorazgo de Cornieles - estaba en territorio trujillano. En fin, Trujillo era seguramente uno de los más importantes “Partidos Capitulares” de la Provincia de Venezuela. “El de Trujillo es el primer cabildo de la Cordillera” afirma Don Mario Briceño Perozo.

En 1568 once años luego de su fundación, el tercer Obispo de Venezuela Fray Pedro de Ágreda funda el Colegio de Artes y Teología – que estaba destinado a ser la base de la universidad trujillana. Allí llegó el primer Carmelita que pisó tierra venezolana Fray Diego de Velázquez y allí se ordenó el primer sacerdote secular criollo Fray Pedro Graterol y Escoto. En los monasterios y conventos trujillanos se impartieron las primeras letras a la par que funcionaron cátedras de Filosofía, Teología y Moral, Gramática y Latín cuyos beneficiarios eran los propios frailes y religiosas y algunos legos eruditos de la época. El proyecto educativo original de los Jesuitas en el territorio venezolano estaba concebido para Trujillo, en cuyo territorio ya tenían algunas explotaciones de cacao y otros productos en las vecindades de La Ceiba.

La gente trujillana, no solo de la capital provincial o capitular sino de todos sus confines, ganaron buena fama de honestos trabajadores, gente de palabra y de familias honorables. Como testimonio están las palabras escritas por Oviedo y Baños en su “Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela (1723)”: “basta saber, que uno ha nacido en Trujillo, para que en la común estimación sea reputado por de afable natural, de noble trato y de una intención sana y sin malicia”.

Una cita de Don Andrés Bello puede dejar un claro testimonio de esta tesis: “Pocas ciudades de América pueden gloriarse de haber hecho tan rápidos progresos como los que hizo Trujillo en el primer siglo de su establecimiento. El espíritu de rivalidad de sus primitivos habitantes se mudó con el suelo en una industriosa actividad, que prometía a Trujillo todas las ventajas de la aplicación de sus actuales vecinos; pero las incursiones del filibustero Grammont, asolando su territorio, sofocando el germen de su prosperidad, dejando en las ruinas de sus edificios motivos para inferir por su pasada grandeza lo que hubiera llegado a ser en nuestros días”. (González Cruz, 2018)

Su prosperidad atrae a los piratas que asolaban las poblaciones cercanas al mar Caribe y por la vía del Lago de Maracaibo entra el corsario francés Francisco Grammont de la Motte entró a la ciudad y por cinco largos meses, se dedica saquearla, incendiarla y destruirla con particular crueldad. Lo mismo hace con haciendas y pueblos vecinos. (Urdaneta, 1997). Su crueldad no tiene límites y la impronta inicial con todos sus sueños prácticamente se apagaron.

Para los años cuando se inicia la gesta de la independencia la entidad había recuperado algo de su aliento y aquí encuentran terreno fértil los aires de libertad. El 9 de octubre de 1810, a doscientos cincuenta y tres años de la fundación, el Cabildo de Trujillo convoca una asamblea de ciudadanos para escuchar a fray Ignacio Álvarez, natural de Escuque y párroco de Betijoque, quien disertará sobre los sucesos de España y sus repercusiones en Venezuela. Luego del debate correspondiente, los allí presentes declaran la autonomía de la provincia de Trujillo, designan un Cuerpo de Electores y éste designa la Junta Suprema de la Provincia de Trujillo. Un mes después eligen al Diputado que representará a la nueva Provincia en el primer Congreso Constituyente de Venezuela y allí Trujillo se gana la estrella que ostenta en la Bandera Nacional.

El primer Congreso Provincial de Trujillo se instala en el mes de agosto de 1811 y el 2 de septiembre de ese mismo año se proclama la “Constitución Provincial de Trujillo”, tres meses antes que la primera Constitución Nacional.

El proceso del nacimiento de la provincia de Trujillo fue protagonizado por personas civiles y religiosas, provenientes de los cuatro puntos cardinales de la geografía trujillana, animados por las ideas de autonomía provincial, de libertad y de justicia. “Una Ley suave, un Gobierno justo, unos Magistrados benéficos y equitativos que aseguren vuestra quietud y vuestros derechos...” reza la proclama que acompañaba al texto constitucional.

Para que esos sucesos tuvieran lugar tenía que haber existido en Trujillo una intensa vida social, con gente preparada, de vanguardia, bien enterada de las ideas libertarias y de las informaciones de Caracas, de la península Ibérica y de otras ciudades de América. Su economía era modesta pero suficiente para sostener una ciudadanía activa.

En 1812 se desencadena la Guerra de Independencia, Trujillo es escenario de grandes acontecimientos y el propio Libertador General Simón Bolívar lo visita en cuatro

oportunidades: en 1813, en 1820 y dos veces en 1821. El día 15 de junio de 1813 Bolívar dicta el terrible “Decreto de Guerra a Muerte” y es el territorio trujillano uno de los peores escenarios de esta cruel conflagración. En noviembre de 1820, son suscritos los Tratados de Trujillo, el día 25 el de Armisticio y el día 26 el de Regularización de la Guerra, ratificados por Bolívar y Morillo en Santa Ana el día 27. “En Santa Ana nació Colombia” diría Bolívar. En 1821 se reúnen en la ciudad de Trujillo el General Bolívar, Presidente de Colombia, y el obispo de Mérida Dr. Rafael Lasso de la Vega, en la primera reunión oficial entre la jerarquía de la Iglesia Católica y el líder de la independencia. Trujillo es protagonista, a pesar de su lamentable situación.

Luego de consolidada la independencia la paz no llega plenamente a las tierras trujillanas, por causa de las montoneras de los caudillos liberales y conservadores, que causan ruina y muerte a lo largo y ancho del territorio. La propia ciudad de Trujillo sufre el 20 de septiembre de 1899 el asalto, el saqueo de algunos negocios y casas de familia y el incendio de la torre de la Iglesia Matriz. (Briceño Perozo, 1978) en los enfrentamientos en uno de los años más sangrientos de la historia trujillana.

Sin embargo, mientras doctores y generales estaban en esos pleitos, en muchos campos trujillanos estaba ocurriendo justamente lo contrario. Hombres y mujeres laboriosos se ocupaban de sembrarlos de café, que produciría la época más próspera que conoce la historia trujillana. Una época muy interesante que es necesario estudiar con esmero son los 100 años que van más o menos desde 1840 hasta 1940. Hubo un antecedente muy importante: el 20 de noviembre de 1831 el Gobierno Nacional crea el Colegio Federal de Varones, de dilatada trayectoria y en cuyas aulas se formaron buena parte de los intelectuales que dan brillo al gentilicio trujillano.

Algunos gobernantes progresistas como Ricardo Labastida y Cruz Carrillo construyen vías y obras públicas importantes, además de promover la economía. Mientras tanto y a pesar de los caudillos, hombres y mujeres serios, que no han pasado a la posteridad como se debe, se fajaron a cubrir de café las faldas de todas las montañas, a sembrar los páramos de trigo, avena, papas y garbanzos, a cubrir de cañamelares o de pastos las tierras planas. Y construyen molinos de trigo, ingenios de café, trapiches para producir panela, curtiembres y van surgiendo fábricas artesanales que junto a la agricultura y los negocios van conformado una incipiente pero sólido sector productivo.

En 1850 los precios internacionales del café experimentan una importante alza y Trujillo mejora sustantivamente. Todo esto atrajo esa maravilla que fue la inmigración italiana y que se incorpora a acrecentar esta prosperidad económica, pero también a enriquecer la cultura, las artes, la artesanía y a crear nuevas generaciones de trujillanos en un crisol que es parte de la identidad trujillana.

Trujillo exporta y crece el optimismo. Mejora la educación, se fundan las bandas municipales, los grupos culturales y los ateneos, se construyen carreteras y caminos. Y se extiende el telégrafo. La iniciativa privada hace un ferrocarril entre La Ceiba y Motatán, se

construyen plantas eléctricas en los centros poblados y se tienden líneas telefónicas. Se edifican hospitales y se erigen hermosos templos. La iglesia produce sacerdotes sabios y santos y de las familias trujillanas empiezan a salir mujeres y hombres que le dan lustre al gentilicio en las ciencias y en las artes. (González Cruz F. , Geografía del Estado Trujillo. En: Geo Venezuela, 2009)

Valera toma cuerpo gracias a una trama virtuosa que se teje entre la comunidad cívica, la iglesia católica, los empresarios y los gobernantes, y se convierte en la principal ciudad comercial del Estado. Valera le hace honor a la frase: “dinámica y progresista”, así mismo prosperan las ciudades de Boconó al este, Carache al norte, Sabana de Mendoza al oeste y la red de centros poblados menores. Trujillo ejerce su capitalidad con eficacia, tal como se pone en evidencia en la gran celebración de sus 400 años, el 9 de octubre de 1957.

Pero ya para esta fecha aniversario la explotación petrolera había determinado una fuerte emigración selectiva de la población trujillana hacia los campos petroleros y, sobre todo, hacia la región centro-norte-costera del país. La concentración de los recursos que produce la industria petrolera en el Estado, y la administración centralista que hace de ellos, privilegia en la capital y sus alrededores para la inversión pública, dejando marginada a la provincia, entre ellas, por supuesto, a Trujillo que pasa a ocupar los últimos lugares en la distribución de los recursos oficiales y los primeros en pobreza. (González Cruz, Trujillo el Equilibrio Fatalista, 1986)

Declina la economía trujillana al pasar Venezuela de ser un país productor de bienes y servicios, sobre todo alimentos, a ser un país predominantemente importador, asunto que se incrementó exponencialmente en los últimos 25 años, lo que explica en buena parte la emergencia humanitaria compleja¹ que se vive actualmente, al declinar los ingresos por la quiebra de la industria petrolera y el insólito incremento de la corrupción.

La crisis encuentra a Trujillo sin planes de previsión, con gobernantes improvisados, una sociedad civil desprevenida y desarticulada, carente de la “trama virtuosa” de otros tiempos. Ni existen planes audaces de desarrollo, ni se siguen las orientaciones estratégicas de los Objetivos del Desarrollo Sostenible, ni existen proyectos, ni una gestión pública profesional. Lo poco que se hace es gracias a verdaderos héroes de la iniciativa privada y ciudadana.

Una de las consecuencias de esta situación es el declive de la ciudad de Trujillo. La calidad de su capitalidad sufre por las deficiencias de los propios gobernantes y, hay que decirlo, por la indiferencia de la mayoría de sus habitantes y la desaparición de entidades

¹ “Existen tres elementos que forman parte de la definición internacional de las emergencias humanitarias complejas: que sean de naturaleza política, con efectos en una caída profunda de las capacidades institucionales, económicas y sociales de un país o una zona; que amerite la activación de una respuesta de múltiples actores por la gran escala y severidad masiva de necesidades humanitarias y que se mantengan factores restrictivos arraigados, que complejizan y prolongan la crisis en el tiempo, sin que se vean salidas a corto plazo. Los tres elementos continúan estando presentes en Venezuela”. CIVILIS DERECHOS HUMANOS A. C.

como el Centro de Historia, el Ateneo de Trujillo y el Colegio de Abogados que eran centros de alta calidad en la activación de la sociedad civil.

La criminal conducta gubernamental en contra de las universidades autónomas, que tiene gravísimas consecuencias en el Núcleo Universitario Rafael Rangel de la Universidad de Los Andes, tiene un negativo impacto en la ciudad. Aunque es bueno recordar los errores estratégicos cometidos al localizar sus principales instalaciones lejos de la ciudad, en donde no le sirve al desarrollo urbanístico de la capital, ni a Valera, ni a ningún centro poblado, sobre todo al no haberse ejecutado el plan del Eje Trujillo – Valera. (González Cruz F. y., 1972)

Muchas de las edificaciones emblemáticas de la ciudad literalmente se van al piso, los esfuerzos por el rescate del casco central iniciado en la gestión de la gobernadora Dora Maldonado se paralizan y entran en deterioro, se inician construcciones absurdas en pleno centro frente a la Plaza Bolívar, donde deben estar las elegantes edificaciones públicas que sean timbre de orgullo para la ciudad y el Estado, se trasladan fuera de Trujillo importantes dependencias oficiales y, lo más grave, el municipio no cuenta con un plan de desarrollo ni la ciudad con un plan de ordenamiento urbano pensado técnicamente para su carácter de capital. Las consecuencias están a la vista.

3.- Propuestas para Trujillo Capital

1.- La primera acción a realizar es darse cuenta que seguir así no ayuda ni a la ciudad ni al Estado. Es necesario tomar conciencia y reaccionar con entusiasmo, partiendo de las personas e instituciones que pueden marcar el camino. El gobierno de la ciudad, el Concejo Municipal y la Alcaldía, son los llamados encabezar los procesos de transformación, pero quizás necesiten el impulso de otras entidades como la Cámara de Comercio e Industria del Estado Trujillo que tiene un claro y nuevo liderazgo, la ULA-Trujillo debe cumplir un rol muy importante como entidad al servicio de la Nación, la Diócesis de Trujillo siguiendo los compromisos establecidos en la carta encíclica “Alabado seas” sobre el desarrollo local integral y las propuestas del Sr. Obispo sobre la necesidad nuevas narrativas.

El poder ejecutivo y el poder legislativo, como las principales entidades del Estado Trujillo y que tienen su asiento en la capital, son fundamentales en este proceso, pero deben estar sujetos a lo que de manera consensuada se establezca con los poderes y la comunidad cívica de la ciudad.

2.- No deben existir dudas que la razón de ser fundamental de la ciudad es ser la capital del Estado Trujillo, y hacia allí deben dirigirse la mayor parte de los esfuerzos, con todo lo que ello implica. La ciudad es el asiento de los poderes públicos estatales, léase Gobernación, Consejo Legislativo, Poder Judicial (los tribunales que corresponda, los órganos de investigación, sistema penitenciario, los órganos alternativos de justicia y

demás, Poder Ciudadano (Contraloría, Ministerio Público y Defensoría del Pueblo) y Poder Electoral.

Estas entidades deben tener sus edificios adecuados y sus más altos representantes en el casco central de la ciudad, debidamente equipados y con fácil acceso y estacionamientos suficientes, con excelente acceso a las tecnologías de información y con muy eficientes servicios de información al público. También deben tener su asiento en el casco histórico la Alcaldía y el Concejo, en edificios que sean orgullo de la ciudad.

Otras entidades que no son gubernamentales pero que son sustantivas en la naturaleza de la ciudad capital, es el despacho del Obispo al lado de la Catedral, del vicerrectorado de la ULA-Trujillo como la entidad universitaria de mayor relieve.

3.- El Municipio Trujillo debe contar con el Plan de Desarrollo Integral del Municipio Trujillo y la ciudad con el Plan de Ordenamiento Urbano de Trujillo Capital, elaborado con una visión estratégica que articule las fortalezas existentes y minimice sus debilidades. Son planes que deben surgir desde una intensa participación cuyos propios procesos contribuyan a crear y fortalecer la “trama virtuosa” de cooperación y compromiso compartido de entidades públicas y privadas.

Unas ideas preliminares es la orientación al despliegue de las potencialidades de cada parroquia del Municipio, cada una con sus especificidades: Andrés Linares como el municipio rural por excelencia, con su capital San Lázaro; Cruz Carrillo y Tres Esquinas como la zona de expansión natural de la ciudad; Cristóbal Mendoza como zona aledaña al casco histórico puede ser un área de más alta densidad demográfica, al igual que Cruz Carrillo pero con la preservación del casco histórico de San Jacinto.

La parroquia Matriz junto con la parte noreste de la parroquia Chiquinquirá conforman el Casco Histórico Central de la ciudad y merece un trato muy especial, pues es el asiento de los poderes públicos, de las edificaciones más emblemáticas y debe ser el lugar simbólico de la ciudad capital. Debe ser un punto de encuentro de la capital, no solo de la población local, sino de todo el estado Trujillo y de Venezuela, que encuentren allí motivos para visitar, para compartir y para hospedarse en una posada tipo colonial.

Es muy importante la conservación de las construcciones patrimoniales y la restauración de las que se han caído o deteriorado. Merece ser peatonal en cuanto se pueda, contando con sus cercanos accesos desde la avenida Ayacucho y la calle Cristóbal Mendoza, lugares donde deben existir una buena dotación de estacionamientos que le sirvan al Casco Histórico.

Los sectores aledaños al Casco Histórico que no sean patrimoniales pueden ser sujetos de un tratamiento urbanístico que permita las edificaciones de mayor densidad, de unos 4 o 5 pisos con sus estacionamientos en el sótano.

La idea en general es resguardar el patrimonio del Casco Central y permitir en sus alrededores una mayor densidad, con el fin de elevar la población de la ciudad capital.

Existen propuestas para las soluciones adecuadas a los servicios de transporte urbano, abastecimiento de agua y disposición de aguas servidas, sistemas de disposición y tratamiento de residuos sólidos, espacios públicos y otros aspectos, pero todo esto exige una buena planificación, elaborada mediante adecuados procesos de participación y de asesoramiento de expertos.

4.- Planificar y ejecutar el Proyecto “Trujillo Lugar de la Paz”. Trujillo puede ser la capital de la Paz en Venezuela, complementado por acciones en Santa Ana, Boconó, Carache, Escuque e Isnotú. Las bases geohistóricas existen con el carácter pacífico de los Cuicas, la advocación fundadora a la Virgen de la Paz, el primer asilo de América, los Tratados de Trujillo y el Monumento a la Paz Mundial. Trujillo puede especializarse en desarrollar todos los procesos de esa rama del derecho que representa la solución pacífica de los conflictos, conciliación, la mediación y acuerdos.

5.- Es necesario desplegar procesos conversacionales sobre la capitalidad de Trujillo, tanto en la capital como en el resto del estado. Unas pocas personas bien dispuestas pueden asumir el liderazgo de estas acciones, con el fin de motivar la creación la “trama virtuosa” que alimente la transformación hacia un Trujillo sostenible. Trujillo tiene el deber de volver a ser una excelente capital del Estado, y los Trujillanos tenemos el derecho a contar con una excelente capital. Es derecho y deber de todos los trujillanos.

Bibliografía.

(s.f.).

Briceño Perozo, M. (1978). *Don Juan de Trujillo*. Caracas: Editorial Arte.

Briceño Perozo, M. (1984). *Historia del Estado Trujillo*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Ciudad, P. G. (s.f.). <https://www.right2city.org/>. Obtenido de <https://www.right2city.org/>.

González Cruz, F. (1986). *Trujillo el Equilibrio Fatalista*. Valera: Fundación PORTRUJILLO.

González Cruz, F. (2009). *Geografía del Estado Trujillo*. En: *Geo Venezuela*. Caracas: Fundación Polar.

González Cruz, F. (2018). *El Trujillo Posible*. Valera: Fondo Editorial Universidad Valle del Momboy.

González Cruz, F. y. (1972). *Preplanificación del Eje Trujillo -Valera*. Mérida: Corporación de Los Andes.

ONU. (12 de Abril de 2023). <https://www.un.org/>. Obtenido de <https://www.un.org/>: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/#>

ONU-HABITAT. (24 de Febrero de 2020). <https://onuhabitat.org.mx/>.
Obtenido de <https://onuhabitat.org.mx/>:
<https://onuhabitat.org.mx/index.php/componentes-del-derecho-a-la-ciudad>

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. (04 de mayo de 2023).
<https://www.right2city.org/>. Obtenido de <https://www.right2city.org/>:
https://www.right2city.org/wp-content/uploads/2019/09/A6.1_Agenda-del-derecho-a-la-ciudad.pdf

Terán, R. Á. (32 de Julio de 2009).
<http://elcronistadetucutucu.blogspot.com/>. Obtenido de
<http://elcronistadetucutucu.blogspot.com/>:
<http://elcronistadetucutucu.blogspot.com/2009/08/valera-fue-capital-de-trujillo.html>

Urdaneta, R. (1997). *Marco y Retrato de Grammont: Francia y el Caribe en el siglo XVII*. Caracas: Instituto de Altos Estudios de América Latina, Universidad Simón Bolívar.